PROCESO CONTRACTUAL

MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
NIT: 892301093-3

Asunto	Análisis económico del sector	Selección de mínima cuantía No.	SMC-101-2023

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR, DURANTE LA NOVENA NAVIDEÑA.

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación de este, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

El objeto contractual corresponde a: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR, DURANTE LA NOVENA NAVIDEÑA.",** con el cual se busca atender la siguiente necesidad descrita en los estudios previos y en el requerimiento técnico así:

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 52. Reza "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas"

Según LEY 1251 (2008)"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A PROCURAR LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES" DERECHO A UN NIVEL DE VIDA ADECUADO Y A LOS SERVICIOS SOCIALES La consideración de estos derechos está contenida en el artículo 4, entre los principios para la aplicación de la ley, cuando al hablarse del "acceso a beneficios" se determina que: "El Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a los adultos mayores el acceso a beneficios con el fin de eliminar las desigualdades sociales y territoriales" (inciso d).

El artículo 5, en tanto, dedicado a la enunciación de los derechos, establece que: "El Estado de conformidad al artículo 13 de la Constitución Política brindará especial protección a los adultos mayores que en virtud a su condición económica, física o mental se encuentran marginados y bajo circunstancias de debilidad y vulnerabilidad manifiesta, dando con ello aplicación al Estado Social de Derecho".

En esta época del año de amor y unión, nuestra administración brindara a nuestros abuelitos actividades donde podrán participar durante la novena navideña, con el fin de que estén alegres y sientan el espíritu navideño, llenándose su corazón de hermosos recuerdos que quedaran plasmados en sus almas.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para la realización del **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR, DURANTE LA NOVENA NAVIDEÑA".**

III. SECTOR COMERCIAL

La fuente de información que refleja este análisis bienes fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del mercado:

Esta clase de servicios que requiere la Entidad es prestada principalmente por personas naturales o jurídicas dedicadas al sector obras.

1. Aspectos Generales del sector

De acuerdo con esto, el sector económico en el cual se enmarca la prestación de estos servicios es el sector “obras” sector secundario de la economía, y teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, puede ser prestado mayoritariamente por proveedores clasificados en la siguiente codificación CIIU:

5621 catering para eventos

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas:

Clasificación UNSPSC	Descripción
50202300	Bebidas no alcohólicas
50192700	Platos combinados empaquetados
50192600	Acompañamientos preparados
80111600	Servicios de personal temporal

1. Encuesta mensual de servicios (EMS (DANE).

5.1

Septiembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2022.

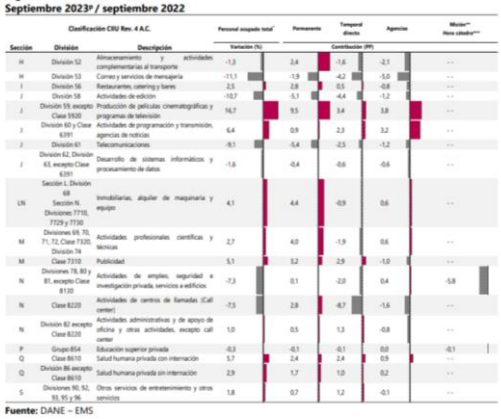
Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Septiembre 2023ᵖ / septiembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (pp)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,8	-12,1	0,0	1,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-1,8	-1,5	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,5	14,7	0,1	0,7
J	División 58	Actividades de edición	6,0	5,1	-1,9	2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	50,0	32,2	14,7	3,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,3	2,5	0,0	3,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	0,4	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,6	8,4	1,4	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,9	15,4	0,0	-1,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,5	10,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	10,3	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,7	7,7	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,4	-4,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,7	-2,1	-0,3	0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,2	8,9	-0,1	1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,6	12,8	-0,3	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,3	14,9	0,5	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,8	-3,1	0,2	1,1

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023, diez de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023[p] / septiembre 2022

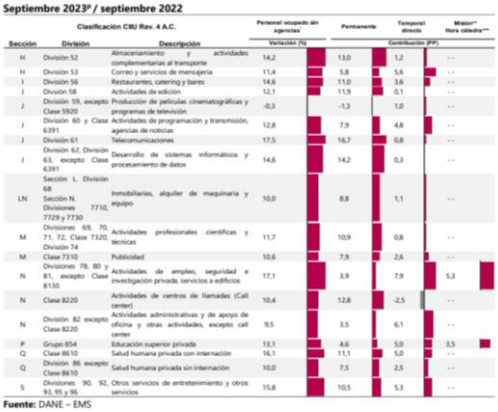


Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (septiembre 2023 / septiembre 2022)

En septiembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con septiembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2023[p] / septiembre 2022



Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - septiembre 2023ᵖ / enero - septiembre 2022

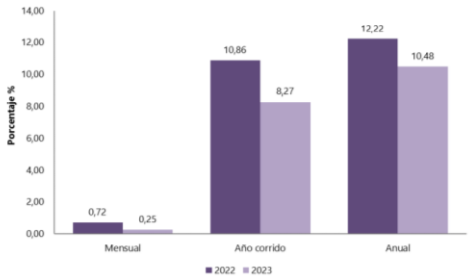
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,9	1,7	14,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,2	-7,3	14,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,3	4,1	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,3	-6,1	10,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	34,0	15,5	4,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,9	5,2	10,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	-8,4	17,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	1,1	17,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,8	2,4	12,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,4	3,7	13,9
M	Clase 7310	Publicidad	11,8	4,9	12,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,2	-3,6	15,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,9	-2,2	12,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	2,9	9,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	1,4	10,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,7	5,1	14,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,6	2,0	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,6	5,1	15,6

Fuente: DANE – EMS

2. Índice de precios al consumidor IPC (Información octubre 2023)

Octubre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,89	0,03	0,55	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,56	0,01	0,51	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,51	0,03
Salud	1,71	0,70	0,01	0,45	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,13	0,35	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	0,77	0,08	0,27	0,03
TOTAL	100,00	0,72	0,72	0,25	0,25
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,20	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,21	0,23	0,20	0,04
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,06	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,77	0,03	0,04	0,00
Transporte	12,93	1,09	0,14	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,25%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,21 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2023 en comparación con septiembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: papas (19,14%), arriendo imputado (0,40%), arriendo efectivo (0,39%), frutas frescas (2,41%), artículos para higiene corporal (1,39%), electricidad (0,56%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), gas (1,19%), transporte urbano (0,28%) y huevos (1,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-10,90%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), suministro de agua (-0,52%), naranjas (-11,44%) y aceites comestibles (-1,43%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	19,14	0,07
Arriendo imputado	0,40	0,05
Arriendo efectivo	0,39	0,04
Frutas frescas	2,41	0,03
Artículos para higiene corporal	1,39	0,02
Electricidad	0,56	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,01
Gas	1,19	0,01
Transporte urbano	0,28	0,01
Huevos	1,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - octubre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,27%): Transporte (14,31%), Educación (11,41%), Restaurantes y hoteles (10,63%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,50%), Bienes y servicios diversos (9,22%), Salud (8,61%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,60%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,20%), Recreación y cultura (6,12%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,92%), Prendas de vestir y calzado (4,78%) y, por último, Información y comunicación (0,32%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	8,78	1,13	14,31	1,81
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	14,29	1,42	10,63	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,73	0,10	10,50	0,17
Bienes y servicios diversos	5,36	10,65	0,56	9,22	0,49
Salud	1,71	8,10	0,14	8,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,16	0,64	8,60	0,36
TOTAL	100,00	10,86	10,86	8,27	8,27
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	2,08	7,20	2,21
Recreación y cultura	3,79	6,25	0,22	6,12	0,21
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	22,66	3,98	5,92	1,17
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,20	0,34	4,78	0,16
Información y comunicación	4,33	0,14	0,00	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,79 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fue: combustibles para vehículos (38,94%), arriendo imputado (6,42%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,63%), arriendo efectivo (6,55%), transporte urbano (11,04%), electricidad (10,15%), frutas frescas (29,80%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (11,49%), suministro de agua (9,50%) y leche (12,27%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátanos (-9,98%), papas (-8,27%), yuca para consumo en el hogar (-26,59%), aceites comestibles (-4,41%) y legumbres secas (-7,83%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	38,94	0,99
Arriendo imputado	6,42	0,82
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	10,63	0,75
Arriendo efectivo	6,55	0,61
Transporte urbano	11,04	0,48
Electricidad	10,15	0,35
Frutas frescas	29,80	0,32
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	11,49	0,25
Suministro de agua	9,50	0,18
Leche	12,27	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 10,48% en comparación con octubre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (17,26%), Restaurantes y hoteles (14,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (13,27%), Bienes y servicios diversos (11,62%), Educación (11,40%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (10,56%) se ubicaron por encima del promedio nacional (10,48%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,36%), Salud (10,05%), Recreación y cultura (8,23%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,74%), Prendas de vestir y calzado (5,75%) y, por último, Información y comunicación (0,43%) se ubicaron por

debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	10,23	1,31	17,26	2,18
Restaurantes y hoteles	9,43	16,55	1,63	14,74	1,51
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,02	0,12	13,27	0,22
Bienes y servicios diversos	5,36	11,48	0,61	11,62	0,61
Educación	4,41	5,82	0,24	11,40	0,44
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,74	0,67	10,56	0,44
TOTAL	100,00	12,22	12,22	10,48	10,48
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,02	4,64	10,36	2,01
Salud	1,71	8,45	0,15	10,05	0,17
Recreación y cultura	3,79	6,40	0,23	8,23	0,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,04	2,30	7,74	2,41
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,07	0,31	5,75	0,19
Información y comunicación	4,33	0,21	0,01	0,43	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1. PIB (Producto Interno Bruto)

III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023pr-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por

efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

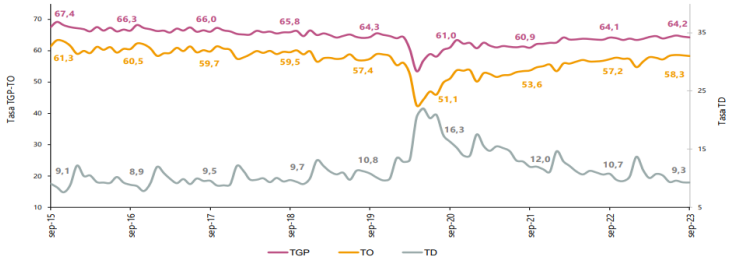
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2. TASA DE DESEMPLEO – SEPTIEMBRE 2023

Principales indicadores del mercado laboral

Septiembre de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)

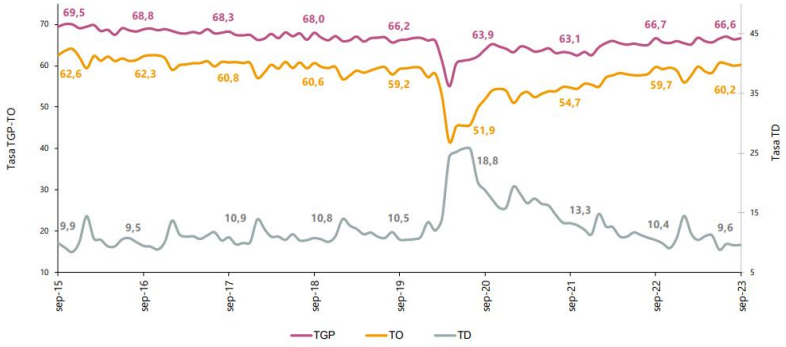


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre julio – septiembre de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (56,8%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Julio - septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas y trimestre

En el trimestre julio - septiembre de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,7% lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre julio – septiembre de 2022 (65,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (58,5%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de septiembre de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.107 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales); seguido de Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales), y Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 0,7 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Septiembre (2022 - 2023)

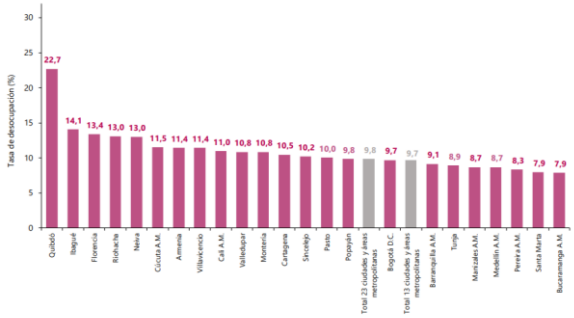
Rama de actividad	Total Nacional				
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.389	23.107	100	717	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.618	2.854	12,4	236	1,1
Transporte y almacenamiento	1.669	1.902	8,2	232	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.830	1.986	8,6	156	0,7
Información y comunicaciones	366	479	2,1	113	0,5
Actividades inmobiliarias	241	283	1,2	42	0,2
Industrias manufactureras	2.427	2.467	10,7	41	0,2
Construcción	1.488	1.526	6,6	38	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y GFstión de desechos ^	608	637	2,8	29	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.030	4.050	17,5	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.740	1.747	7,6	7	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.650	1.621	7,0	-28	-0,1
Actividades financieras y de seguros	464	399	1,7	-64	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.250	3.152	13,6	-98	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre julio – septiembre 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (22,7%), Ibagué (14,1%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,9%), Santa Marta (7,9%) y Pereira A.M. (8,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Julio - septiembre 2023



Fuente: DANE, GEIH.

1. **Variación del salario mínimo legal mensual vigente.**

5.6

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor de este.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2022	$1.000.000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854
2019	$828.116	$97.032
2018	$781.242	$88.211
2017	$737.717	$83.140

2016	$689.455	$77.700
2015	$644.350	$74.000

B. Análisis de la demanda:

El Municipio de San Martín, cuenta con varios referentes de contrataciones de servicios similares a los que pretende contratar la Entidad a través del presente proceso contractual. A continuación, se relacionan algunos procesos contractuales que corresponden a contratos de prestación de servicios, en los cuales se han establecido disposiciones contractuales similares a las del presente proceso:

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR
Número del Contrato	**SMC-056-2023**
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA AGENDA JUVENIL 2023 EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
Plazo de Ejecución	Un (01) mes
Valor total del contrato	$ 32,389,000
Forma de pago	El valor del contrato será cancelado por el Municipio de SAN MARTIN, EL MUNICIPIO pagará a EL CONTRATISTA el precio del presente contrato, así: 1. HASTA EL 90% valor del contrato será cancelado por el Municipio de SAN MARTIN, mediante actas parciales previa entrega de informe de actividades con registro fotográfico que evidencie la prestación del servicio, recibo a entera satisfacción del supervisor delegado por parte del Municipio de SAN MARTIN, la cual quedará en firme a la suscripción del acta respectiva. . 2. UN PAGO FINAL: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Fuente	SECOP I - Enlace: file:///C:/Users/user/Downloads/DA_PROCESO_23-13-13730243_220770011_116576387.pdf

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR
Número del Contrato	**SMC-042-2023**
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía
Objeto del contrato	APOYO LOGÍSTICO EN EL ENCUENTRO RECREATIVO Y BIENESTAR EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
Plazo de	Dos (02) días calendario

Ejecución	
Valor total del contrato	$ 32,032,000
Forma de pago	El valor del contrato será cancelado por el Municipio de SAN MARTIN, EL MUNICIPIO pagará a EL CONTRATISTA el precio del presente contrato, así: 1. HASTA EL 90% valor del contrato será cancelado por el Municipio de SAN MARTIN, mediante actas parciales previa entrega de informe de actividades con registro fotográfico que evidencie la prestación del servicio, recibo a entera satisfacción del supervisor delegado por parte del Municipio de SAN MARTIN, la cual quedará en firme a la suscripción del acta respectiva. . 2. UN PAGO FINAL: equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato
Fuente	SECOP I - Enlace: v file:///C:/Users/user/Downloads/DA_PROCESO_23-13-13665293_220770011_115495370.pdf

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección cuyo objeto y/o alcance contiene la prestación de servicios iguales o similares a las que el Municipio de San Martín pretende contratar en el presente proceso.

Entre las entidades públicas que han adquirido bienes iguales o similares están:

Entidad Contratante	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ
Número del Contrato	**MIN.C-054-2021**
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2021
Estado	Celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Mínima Cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ACTIVIDADES CULTURALES A DESARROLLARSE EN EL MARCO DE LA NOVENA NAVIDEÑA, NAVIDAD Y FIN DE AÑO EN EL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER
Plazo de Ejecución	Un (01) días
Valor total del contrato	$ 25,400,000 peso colombiano
Contratista	PEDRO RAMON GARCIA NAVARRO
Garantías	De conformidad con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, por tratarse de contratación en cuantía inferior al 10% de la menor cuantía, no es exigible la constitución de garantías, sumado al hecho que, en virtud de la naturaleza del contrato y la forma de pago prevista para el mismo, no se considera necesario exigir cobertura de los riesgos.

Forma de pago	El valor del contrato se cancelará en pagos de actas parciales una vez cumpla con las actividades mencionadas en la prestación del servicio, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades, con el visto bueno del supervisor. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. El incumplimiento que se presente por estos conceptos será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. NOTA: Si el proponente seleccionado presenta mora en el pago de las obligaciones tributarias para con el Municipio de Hacarí, mediante la firma del contrato, este autoriza al Municipio para retener el valor de las obligaciones adeudadas.
Fuente	SECOP, enlace del proceso: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12613155

Entidad Contratante	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NARIÑO
Número del Contrato	**MC 058 – 2021**
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2021
Estado	Celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía
Objeto del contrato	CONTRATAR EL OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION Y ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA INFANTIL A TRAVES DE LA NOVENA NAVIDEÑA QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 16 AL 24 DE DICICEMBRE DE 2021 EN EL MUNICIPIO DE NARIÑO CUNDINAMARCA.
Plazo de Ejecución	Diez (10) días
Valor total del contrato	$ 25,400,000 Peso Colombiano
Contratista	EVELYN JOHANNA CAMARGO TRIANA
Forma de pago	El Municipio de Nariño- Cundinamarca cancelara al contratista el valor del contrato mediante un solo pago al finalizar el contrato, previo cumplimiento del objeto contractual y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
Fuente	SECOP, enlace del proceso: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12596916

Dentro de las características técnicas exigidas por estas entidades para la efectiva ejecución del

objeto del contrato, se destacan:

La forma de pago: En la mayoría de los procesos contractuales revisados se han establecido pagos contra entrega en un 100% o mediante actas parciales previa prestación de los servicios contratados y a precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste en ACTA final.

POTENCIALES PROVEEDORES

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, en el presente análisis del sector se identificaron 11 MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente proceso contractual, las cuales se relacionan a continuación según la información registrada por estos proveedores en SECOP I.

ES PYME	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
SI	844000282	FALCK SERVICES SAS BIC	I5621 - Catering para eventos
SI	900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	5621
SI	832007419	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	5621
SI	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	5621
SI	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	5621
SI	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	5621
SI	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	5621
SI	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	5621

Con la finalidad de determinar el presupuesto oficial del proceso (monto agotable), se tomó como referencia los presupuestos oficiales establecidos para la contratación de servicios similares durante los últimos 3 años, así como el consumo real por parte de la Entidad.

De conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1201-60 del 01 de diciembre de

2023 mediante rubro No. y 2.3.2.02.02.009.41.02 Servicio de atención y protección al adulto mayor, el presupuesto establecido para el presente proceso de selección es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000) MONEDA LEGAL,** valor que incluye gastos directos, indirectos, impuestos y gravámenes.

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas y cantidades a ejecutar, como precios, suministrados por la Secretaría de gobierno, incluyendo la totalidad de los requerimientos que conforman los alcances del presente proceso contractual y la ficha técnica de los mismos; No obstante, para contar con una referencia de los precios unitarios para las publicaciones que requiere la Entidad se obtuvo la siguiente cotización:

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR TOTAL*
1	**ALMUERZO:** PLATO DE LECHONA JUGO DE CAJA 188 ML	UNIDAD	200	$18.850	$3.770.000
2	**REFRIGERIO (200 UNIDADES POR DÍA, DURANTE 6 DÍAS):** - ARROZ DE LECHE CON GALLETA DE SODA - BUÑUELO CON BEBIDA CALIENTE - ALMOHABANA CON AVENA - FLAUTA DE POLLO Y BEBIDA CALIENTE - AREPA RELLENA CON JUGO NATURAL - SADWICH DE QUESO Y JAMON Y JUGO NATURAL	UNIDAD	1200	$6.500	$7.800.000
3	**ANCHETA** -Galleta Navideña (caja o bolsa) 200 gr -Refresco o jugo 1 LT -Mixto Familiar - 240 gr -Galletas saladas 300 gr -Mermelada sobre 200 gr -Masmelo 120 gr -Arequipe 250 gr -Avena instantánea 250 gr -Atún rallado 111 gr -Natilla 300 gr -Buñuelo 300 gr -Bolsa Ecológica navideña	UNIDAD	200	$65.000	$13.000.000
4	**TALENTO HUMANO**: Coordinador general, con experiencia en organización logística de eventos	UNIDAD	1	$150.000,00	$150.000,00
5	**SONIDO:** Amplificación de sonido para el evento de fin de año con micrófono inalámbrico y consola.	GLOBAL	1	$800.000	$800.000

6	**ATUENDO NAVIDEÑO:** Gorros de navidad y maracas	GLOBAL	200	$20.000	$4.000.000
7	**HIDRATACIÓN:** agua en bolsa de360 ml en paquete x 30 unidades	PAQUETE	30	$6.500,00	$195.000,00
8	**DECORACION Y ADECUACIÓN TEMATICA NAVIDEÑA DEL LUGAR:** arreglos navideños, decoración en globos y demás accesorios	GLOBAL	1	$785.000,00	$785.000,00
9	**TRANSPORTE:** Transporte de materiales e insumos para el evento	GLOBAL	1	$ 100.000,00	$100.000,00
10	**AREAS VERDES:** Poda y mantenimiento de áreas verdes y arboles de la granja integral	GLOBAL	1	$800.000	$800.000
11	**INCENTIVO A LA PARTICIPACIÓN:** 3 Termos de café 3 toallas de cuerpo 3 sombrillas doble 3 sabanas	GLOBAL	18	$60.000	$1.080.000
TOTAL					**$ 32.480.000**

NOTA 1. Los precios unitarios incluyen además el valor del IVA y los valores correspondientes a gravámenes de orden Nacional, Departamental y Municipal.

NOTA 2. Carga impositiva:

PRESTACION DE SERVICIOS	
Papelería	2%
Procultura	2%
Adulto mayor	4%
Pro- universidad	0,50%
Industria y comercio	1%
Pro- deporte	1,5%
IVA (si la persona factura IVA "observar el RUT porque ahí lo dice")	15%
Pro- fronterizo (lo paga el contratista antes de cobrar un acta)	1,50%

	TOTAL	**12,50%**	

NOTA 3. La ejecución del contrato se hará de acuerdo con necesidad de la Administración Municipal a través de solicitud expresa del supervisor del contrato y de acuerdo con los precios unitarios que haya ofertado el oferente seleccionado en su propuesta económica.

IV. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR

Original firmado
Firma responsable:
Nombre: JORGE ISACC MENDOZA OLIVO
Cargo: Secretario de Gestión Social
Fecha: 07 de diciembre de 2023